



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°1819-2015
Ref. N°1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 OCT 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 2.203-015 se comprometen los servicios del Señor Fernando Nelson FIGUEROA, DNI n° 26.029.020, para desempeñar funciones en la Secretaría de Bienestar Universitario, con vencimiento el 31 de mayo de 2.020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Fernando Nelson FIGUEROA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar, a partir del 01 de octubre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 2.203-015 suscrito entre esta Universidad y el Señor Fernando Nelson FIGUEROA, DNI n° 26.029.020, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1975 2019
mnh

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN